

DECRETO EXENTO N° 408

ANTOFAGASTA, 17 ABR. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.U. N° 212, de 1995, Reglamento de Facultades de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 29 numeral 4 del D.F.L. N° 148, de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta dispone "Si un Departamento es muy grande, el Director, con la aprobación del Decano, podrá nombrar a un Secretario para que lo asista en la administración de dicho Departamento.

2. Que, el artículo 30, del mismo cuerpo legal establece que: "En cualquier caso que falte el Director de Departamento será subrogado por el Secretario Docente del Departamento, si no lo hubiere, por el académico que designe el Decano"

3. Que, mediante D.E. N° 689, de 22 de junio de 2015, se oficializó el nombramiento de don Santiago Orizola Graffo, como Secretario Docente del Departamento de Tecnología Médica.

4. Que, por oficio FACSA N° 52, de 21 de marzo de 2017, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha propuesto el nombramiento del académico, don Leonel Cortes Cruz, como Secretario Docente del Departamento de Tecnología Médica, de dicha Facultad.

5. Que el Vicerrector Académico ha aceptado la proposición del Decano indicado, solicitando la correspondiente oficialización con fecha 29 de marzo de 2017, según oficio VRA N° 0176.

6. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** el nombramiento de don Santiago Orizola Graffo, RUN N° 7.087.490-3, como Secretario Docente del Departamento de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del presente decreto.

2. **OFICIALIZASE** el nombramiento de don **Leonel Cortes Cruz**, RUN N° 10.358.457-4, como Secretario Docente del Departamento de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/PDC/biv


LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución: a la siguiente página...

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento de Tecnología Médica

Depto. Recursos Humanos

Decretación